

Por una Universidad Sagrada

Construcción colectiva de un programa de Representación estudiantil al Consejo Académico de la Universidad del Atlántico

Desde nuestra perspectiva, con un análisis riguroso de la actualidad de la universidad; la construcción de un **Proyecto de Universidad Pública**, construido con distintos actores de la universidad, especialmente estudiantes; las recomendaciones de profesores, trabajadores y expertos en educación superior, entre otros, consideramos que los retos de la Universidad del Atlántico deben abordarse, en lo que respecta a la representación estudiantil ante el Consejo Académico, en **4 ejes transversales de la política académica** que apuntan, por lo menos, a cimentar las bases para la consolidación de **un alma mater como espacio sagrado**. Estos ejes son:

- ✚ **Reforma estatuto estudiantil**
- ✚ **Investigación + proyección + docencia=Acreditación**
- ✚ **Información Pública y Pertinente**
- ✚ **Representación democrática**

1. Reforma estatuto estudiantil: “reglas ciertas para resultados inciertos”

Esto es urgente para consolidar lo que mas adelante llamamos **condiciones necesarias y suficientes para el progreso de la universidad**. El actual estatuto es anterior a la constitución colombiana y a la ley 30 que rige la educación superior, cumple este año 30 años, y por obvias razones, es hoy una colcha de retazos por cuenta de las distintas reformas parciales que se le han hecho. Hubo un proceso de de nuevo estatuto que se adelantó de forma arbitraria y que no se finalizó, quedó archivado. Un nuevo estatuto estudiantil debe apostar, entre otros aspectos, por abrir la discusión sobre:

- ✓ **Flexibilidad en la matricula académica en el periodo de adición y retiro de asignaturas:** es necesario abrir la discusión sobre cual es la mejor regla para el periodo de adición y retiro de asignaturas y cuales son los limites para que este periodo no sea una herramienta para perpetuarse en la universidad. El periodo actual de aproximadamente un mes es muy rígido, pues en ese lapso no se tienen suficientes elementos de juicio por parte del estudiante para decidir si continúa o no con la carga matriculada inicialmente, además que deja poca flexibilidad en caso de cualquier calamidad o dificultad personal que se le pueda presentar al estudiante. Esta inflexibilidad eleva la deserción y baja los promedios de nota. Una alternativa es ampliar el periodo hasta después de digitada la nota de segundo corte y limitar a una sola vez el retiro de una asignatura; así sucede en otras universidades como la Universidad del Norte.
- ✓ **Eliminación de la opción de habilitación:** con la fórmula planteada anteriormente la opción de habilitación se convierte en un recurso innecesario. Hay que resaltar que la figura de la habilitación es contradictoria por definición, pues no se entiende porque se deja la opción de que por medio de un examen fulminante un estudiante logre aprobar una asignatura en la que no tuvo el rendimiento mínimo aprobatorio en el periodo cursado.

Este tipo de decisiones por parte de los estudiantes terminan afectando gravemente los promedios académicos de los estos y distorsionando su desempeño.

- ✓ **Doble programa reglamentado y accesible:** es necesario abrir la discusión sobre la opción de doble titulación para los estudiantes de pregrado. Los pocos graduados en las dos carreras elegidas desde que se aprobó, en junio de 2009, la modalidad de doble programa no puede ser el único elemento de juicio para decidir endurecer los requisitos a niveles tales que para el periodo 2019-1 muy pocos estudiantes lograron acceder a la modalidad. Hay otros elementos que no se contemplaron desde su origen y que posiblemente provocaron ineficiencias en la aplicación del programa y distorsionaron los objetivos buscados, por ejemplo, **la limitación de afinidades entre carreras para acceder a la modalidad, la creación de comités curriculares por áreas que establecieran rigurosamente cada semestre las equivalencias entre asignaturas sujeto de homologación, el número de créditos requisito aprobados,** entre otros.

2. **Investigación + Proyección Social + Docencia = Acreditación:** “El dinero para la educación no es un gasto, es una inversión”

La acreditación demanda grandes retos que la universidad en su conjunto debe afrontar. Uno de ellos es el mejoramiento de la calidad de herramientas y elementos necesarios para el desarrollo de actividades académicas, tales como biblioteca, salas tecnológicas, laboratorios, escenarios deportivos y culturales y convenios institucionales que permitan acercar a los estudiantes a los espacios externos a la universidad del mundo científico y productivo. **Lo anterior, se traduce en libros y documentos científicos físicos y virtuales; salas de estudio, laboratorios y escenarios deportivos y culturales dignos y con la capacidad necesaria; y convenios con otras universidades, centros de ciencia y tecnología, sectores empresariales y con las instituciones y entidades del Estado.**

Lo descrito, sumado a los **correctos y suficientes incentivos**, propenderá porque los estudiantes y los profesores desarrollen procesos de investigación que produzcan conocimiento generador de desarrollo para la sociedad, que solucionen problemáticas del entorno y, sobre todo, que conviertan a **la universidad en un tanque de pensamiento conocedor y hacedor de la realidad del departamento y la región.**

La suma de todos estos elementos crea un importante sustento académico y la capacidad de acción que le da todas las credenciales a la universidad **para recuperar el carácter consultor que algunas veces la hizo líder en la región, como universidad que participó en los escenarios de análisis y acción de las decisiones más trascendentes de su territorio,** así como Julio Enrique Blanco la concibió desde su fundación.

Para el cumplimiento de los objetivos misionales de investigación y extensión que hemos descrito, es absolutamente necesario **revertir los pesos de la balanza entre docentes de planta y docentes catedráticos,** es decir, es obligatorio y urgente aumentar el número de docentes con dedicación de tiempo completo mediante los concursos docentes, ya que son estos los que pueden liderar los procesos de investigación y extensión.

3. Información pública y pertinente: “Donde hay muchos ojos hay pocas manos”

La información es un factor clave para un centro educativo, tanto para fines académicos, como para ejercicios de control y vigilancia por parte de los actores universitarios. **La información sobre asignaturas, grupos, docentes asignados, salones, códigos y horarios, necesarios para el proceso de matrícula** deben ser publicados virtualmente con anterioridad a ese proceso con el fin de dar la oportunidad a los estudiantes de planificar mejor sus semestres y también **disminuir la congestión en el tiempo utilizado para el proceso de matrícula académica virtual.**

Por otra parte, toda la información que es de interés para la comunidad universitaria en la perspectiva de **gobiernos universitarios abiertos y transparentes debe ser pública y de fácil acceso.** Por ejemplo, todas las **grabaciones producto de las sesiones del Consejo Académico deben ser de carácter público y deben estar colgados en la página web lo más rápido posible.** También la información sobre trámites administrativos, la contratación, los datos macros y micros sobre la universidad, entre muchos otros.

Un problema generalizado entre **los estudiantes es que a menudo no saben a quién o donde acudir ni como realizar gran parte de los procedimientos administrativos ligado a la actividad académica,** por eso una propuesta de **una oficina de asesoramiento por parte de estudiantes practicantes de ciencias jurídicas con pleno conocimiento del funcionamiento y la normatividad de la universidad,** además con vocación de servicio, puede ofrecer claridades, acompañamiento y posibles soluciones a los problemas de los estudiantes. De esta manera se garantiza que dejen de existir los intermediarios en las distintas dependencias de la universidad que muchas veces implícitamente intercambian “favores” a cambio de “apoyo” en procesos electorales al interior de la Universidad y fuera de ella, algo que hemos denominado “**clientelismo universitario**”.

4. Representación democrática: “Yo represento, tu representas, todos SOMOS representantes”

Es necesario **crear canales y espacios institucionales que le permitan a los estudiantes tener acceso al ejercicio de representación de quien fue escogido representante,** es decir, es pertinente **que exista un espacio físico donde los representantes puedan trabajar y servir a sus representados de manera formal,** así también todos los **canales virtuales** necesarios para la interlocución con los estudiantes.

Debe ser **obligatoria y periódica una rendición de cuentas de los representantes estudiantiles.** Este espacio convocado de manera formal e institucional por parte de la universidad en la vía de promover la participación estudiantil en los procesos de veeduría y en la formación de un individuo cívico. Nota: esta propuesta no es competencia del Consejo Académico, sin embargo, será un ejercicio realizado voluntariamente por esta campaña y se impulsará su implementación obligatoria.

Construcción Colectiva

La esencia de nuestra propuesta es la innovación en los procesos de participación estudiantil partiendo del proceso electoral, es decir, romper con las dinámicas tradicionales ejercidas por los distintos grupos de presión estudiantiles, y políticos externos a la universidad. Para estos efectos, **nuestra propuesta será construida colectivamente con los estudiantes mediante una metodología de "árbol de problemas" y con los aportes académicos de distintos profesores y actores de la universidad.**

Metodología: a través de talleres con grupos de estudiantes dentro y fuera de los aulas tomaremos en cuenta las ideas y apreciaciones de los estudiantes, a través de una tarjeta entregada a cada estudiante en los talleres. En esta tarjeta el estudiante tendrá la oportunidad de escribir el que considera el mayor problema de los estudiantes en temas académicos y se abrirá el análisis entre los presentes, es decir, se discutirá sobre los problemas, sus causas, sus efectos y sus posibles soluciones. Posteriormente, se sistematizará, tanto lo escrito en las tarjetas, como los detalles expresado en la discusión y se añadirá para complementar el programa general propuesto inicialmente dentro de los **4 ejes transversales de la política académica.**

Visión general: 3 condiciones necesarias y suficientes.

El progreso de la Universidad del Atlántico depende, desde nuestra perspectiva, del cumplimiento de tres condiciones necesarias y suficientes, así como en matemáticas la tangencia exige una condición necesaria y suficiente. Estas son:

- 1. Pacto por la No Violencia:** es una condición fundamental de los espacios democráticos y más de los espacios donde se construye conocimiento. La comunidad universitaria debe liderar un Pacto por la No Violencia que reivindique a la Universidad del Atlántico como Territorio de Paz y respete su condición como sujeto de reparación colectiva en el marco del conflicto armado. Este pacto debe incluir a todos los actores de la comunidad universitaria, incluso a quienes se encapuchan y causan disturbios, en la medida que sea posible y estos muestren su voluntad de participar. El primer paso es proponerlo.
- 2. Acreditación dinámica y permanente:** la Acreditación Institucional de Alta Calidad que recibida no constituye un punto de llegada sino un punto de partida para construir la Universidad que merecemos, la ideada por nuestro fundador Julio Enrique Blanco, una universidad crítica, investigadora y líder local y regional. Es por eso por lo que todos los esfuerzos de la comunidad universitaria deben enfocarse en cumplir con excelencia los fines misionales de la institución.
- 3. Dialogo Universitario Integral:** es el que requiere de mayores esfuerzos, en particular, de la institucionalidad de la universidad en manos de la rectoría, quien debe liderar ese proceso. Este diálogo es necesario para los retos que tiene por delante la universidad, tales como las reformas estatutarias, el pacto por la no violencia y el cumplimiento de los fines misionales para mantener la acreditación.

Estas tres condiciones están interrelacionadas, por tanto, deben hacerse realidad en el corto plazo para poder hablar del progreso de la universidad en el mediano y el largo plazo.

“Suerte es cuando la preparación encuentra la oportunidad”



Julio Alberto Andrade Blanco

Candidato (titular) a representante estudiantil al Consejo académico 2019-2021

#13

Valledupar, Cesar. 5 noviembre 1994. 24 años

Soltero

CC.: 1.045.726.482

Celular: 302 249 3796

Correo: julioandradeblanco@gmail.com

Promedio acumulado: Economía (3,89) Sociología (4,5)

Estudios

Estudiante de Economía y Sociología. Universidad del Atlántico.

Bachiller Técnico. Institución Educativa Técnica Industrial “Blas Torres De La Torre” (ITIDA) 2011.

Experiencia Laboral

Fundación Foro Costa Atlántica

Auxiliar de investigación

Investigación sobre legitimidad, visibilidad y transparencia de los procesos electorarios de las JAC en Barranquilla 2015. Observación previa y durante el proceso de elecciones, encuestas con los líderes y miembros de la comunidad.

Auxiliar técnico

En la asesoría, acompañamiento y construcción colectiva del Plan de Desarrollo “Soledad Confiable” 2016-2019. Análisis de estadístico, redacción, moderación de mesas de trabajo, entre otras actividades y tareas.

Cajero en Papa Jhons. Desde 12/2016 hasta 08/2018

Cajero en Mc Donalds. Desde 01/2015 hasta 03/2016

Asistente de producción en (Planta) **Dunkin Donuts.** Desde 02/2013 hasta 10/2014